

DIRECTRICES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES PRESENCIALES

PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID 19.

El protocolo de medidas organizativas y específicas del edificio interfacultativo se encuentra en el siguiente enlace que figura en la página web de la Facultad de Trabajo Social:

Ver Web: <https://trabajosocial.ucm.es/file/protocolo-edificio-interfacultativo-v3-1?ver>

PROTOCOLO DE VENTILACIÓN DE AULAS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

- 1) Se recomienda realizar los exámenes con puertas y ventanas abiertas. Se pueden cerrar ventilando 15 minutos cada hora.
- 2) Una vez realizado el examen los estudiantes deben abandonar el centro para no coincidir con el siguiente turno de examen.
- 3) Se ha dejado media hora de descanso entre los exámenes para limpiar y ventilar el aula.

REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES.

Se mantendrán las medidas higiénicas y sanitarias que se han seguido a lo largo de la docencia presencial del primer y segundo cuatrimestre. Esto es, uso obligatorio de mascarilla, no solo en el aula sino en todo el centro, uso del gel hidroalcohólico a la entrada y salida del aula y utilización de los puestos señalados, que garantizan la distancia de seguridad.

Se recuerda la necesidad de no compartir ningún tipo de objeto entre las personas asistentes.

El profesorado deberá acudir al aula con antelación para colocar en cada puesto, y solo en los lugares señalados, el examen o el papel necesario para su realización.

El alumnado deberá colocar el DNI sobre su mesa, para el control por parte del profesorado.

Los profesores controlarán la asistencia al examen una vez iniciado el mismo, comprobando los DNI de los estudiantes, si lo desean.

Finalizado el examen, el estudiante depositará su ejercicio en el lugar indicado por el profesorado al efecto.

ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO, CUARENTENA O VULNERABILIDAD.

El/la estudiante que no puedan acudir al examen por encontrarse en situación de aislamiento, síntomas compatibles con COVID-19 o situación de vulnerabilidad, tendrá derecho a la recuperación de este en la modalidad que el profesor/a de la asignatura considere más adecuada. Para ello, el/la estudiante se dirigirá a el/la profesor/a aportando justificante de su situación.

El/la profesor/a que por los mismos motivos no puedan acudir al centro el día programado para el examen de su asignatura, deberá contactar con su Departamento para garantizar la realización del examen.